



POLÍTICA PRESUPUESTARIA PODER LEGISLATIVO AÑO 2006

I. POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

El poder Legislativo de la Provincia tiene por función la creación del ordenamiento jurídico del Estado conforme a las atribuciones que determina la Constitución Provincial en materia de análisis, discusión y sanción de las leyes que otorgan fundamento al sistema jurídico provincial dentro de un sistema democrático.

Dado el carácter de sus funciones su producción es amplia e indeterminada en vista de que contiene todos los aspectos de la Sociedad pasibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal, por ello no resulta factible fijar políticas presupuestarias rígidas ya que dependen de las circunstancias políticas y sociales que se plantean a nivel provincial.